



COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Legislatura N° 372
Sesión 118ª, ordinaria
Martes 02 de abril de 2024

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Un correo del Comité Social Cristiano e Independiente, por medio del cual informa de la inasistencia de la diputada Gloria Naveillán, a las sesiones de fecha 01 y 02 de Abril respectivamente, por encontrarse afectada por un “impedimento grave”.

2.- Un correo del Jefe de la Bancada Republicana, por medio del cual informa que el diputado Cristóbal Urruticoechea reemplazará al diputado Harry Jürgensen en la sesión del día martes 2 de abril a las 15:00 hrs.

3.- Un correo de la Jefa del Comité Social Cristiano e Independiente, por medio del cual informa que han acordado pareo el diputados don Patricio Rosas y la diputada señora Diputada Gloria Naveillán para la Sesión de la Comisión de Agricultura de hoy martes 02 de Abril de 2024.

4.- Un correo del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, por medio del cual informa sobre las medidas adoptadas para dar una solución a los pequeños viñateros de la Región del Maule, sin perjuicio de otras que se puedan estudiar, dentro del marco de la legalidad vigente.

Respuesta Oficio N°: [570/1/2024](#)

5.- Un correo de la Asociación Nacional de Exportadores de Carne de Chile "ChileCarne", por medio del cual hacen presente a la comisión su preocupación en torno a los devastadores efectos del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, en materia de contaminación odorífera, boletines refundidos N° 15326-12 y 15749-12, por cuanto la Comisión de Medio Ambiente despachó un texto que propone establecer una distancia mínima de 10 kilómetros contados desde el radio urbano, en que se prohibirá el funcionamiento de estructuras físicas industriales, ganaderas y productivas, así como de predios agrícolas y forestales que utilicen desechos de origen animal o humano como fertilizantes.

Finalmente, propone que sean las Municipalidades quienes pasen a dictar ordenanzas para regular la contaminación odorífica en cada comuna, encargándose a su vez de la fiscalización. Dada la relevancia del tema y sus implicancias para el sector agrícola y exportador del país, solicitan que se recabe en Sala el acuerdo necesario para que la Comisión de Agricultura analice el referido proyecto de ley.
